

INFORME INICIAL/RV: CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA/RAD. 2023-00046/DEMANDANTE. CLERIA MÁLAGA CUERO Y OTROS./ DEMANDADO. CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO Y OTRO./ LLDO EN GARANTÍA. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA/DLV

Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Mié 27/03/2024 12:59

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

 8 archivos adjuntos (8 MB)

475-88-99400000048-0.PDF; RESPONSABILIDAD CIVIL CLÍNICAS - 21082020.pdf; PODER ESPECIAL.pdf; 240201-Certificado SFC ASC.pdf; RV_ CAL07124 - PODER.eml; CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.pdf; RV_ CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA_RAD. 2023-00046_DEMANDANTE. CLERIA MÁLAGA CUERO Y OTROS._ DEMANDADO. CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO Y OTRO._ LLDO EN GARANTÍA. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA_DLV.eml; INFORME INICIAL ELVIA MARÍA QUINTERO.docx;

Rad.: 2023-00046.

Case: 21829.

Demandante: Cleria Málaga Cuero y otros.

Demandado: Clínica Santa Sofía del Pacífico S.A.S.

Llamado en garantía: Aseguradora Solidaria de Colombia EC

Estimados, tengan un buen día.

Por el presente remito el respectivo reporte de la contestación al llamamiento en garantía realizado por Clínica Santa Sofía del Pacífico S.A.S. dentro del proceso No. 2023-00046/Case 21829.

La contestación al llamamiento en garantía en representación de Aseguradora Solidaria de Colombia fue radicada por primera vez el día 29 de febrero del 2024 en el Juzgado 3 Civil del Circuito de Buenaventura. Dado que en esa misma fecha se notificó auto que reconoció personería al DH sin referirse a la contestación, la misma se radicó nuevamente el día 7 de marzo de 2024.

Envío:

1. Contestación radicada y sus anexos.
2. Calificación de la contingencia con liquidación objetiva.
3. Constancia de la doble radicación realizada los días 29 de febrero y 7 de marzo.
5. Cadena de correos para trazabilidad.

En la contestación invertí un tiempo aproximado de 17 horas.

Solicito amablemente al CAD su colaboración cargando los documentos anexos y la cadena de correo para trazabilidad.

Atentamente,

DANIEL LOZANO VILLOTA**ABOGADO****DERECHO PRIVADO**

+57 300 4437717

dlozano@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Enviado: lunes, 18 de marzo de 2024 8:05

Para: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RV: CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA/RAD. 2023-00046/DEMANDANTE. CLERIA MÁLAGA CUERO Y OTROS./ DEMANDADO. CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO Y OTRO./ LLDO EN GARANTÍA. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA/DLV

Buenos días Dra. [@Ana María Barón Mendoza](#) espero se encuentre bien.

Dra. En los anexos del correo se encuentra la liquidación objetiva y calificación de la contingencia que había enviado previamente. Esta corresponde a una contestación que fue radicada el día 29 de febrero de 2024 en representación de Aseguradora Solidaria, teniendo en cuenta que informes me ha reiterado solicitud en el sentido de enviar el informe, le pongo de presente el documento con el fin de realizar su revisión y correcciones tan pronto sea posible.

Atentamente,

DANIEL LOZANO VILLOTA**ABOGADO****DERECHO PRIVADO**

+57 300 4437717

dlozano@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Enviado: lunes, 11 de marzo de 2024 13:04

Para: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RV: CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA/RAD. 2023-00046/DEMANDANTE. CLERIA MÁLAGA CUERO Y OTROS./ DEMANDADO. CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO Y OTRO./ LLDO EN GARANTÍA. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA/DLV

Buenos días estimada Dra. Ana.

Por el presente remito la liquidación objetiva y calificación de la contingencia de la contestación de la Aseguradora Solidaria de Colombia.

Atentamente,

DANIEL LOZANO VILLOTA**ABOGADO****DERECHO PRIVADO**

+57 300 4437717

dlozano@gha.com.co

[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: jueves, 7 de marzo de 2024 9:50

Para: Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>

Asunto: RE: CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA/RAD. 2023-00046/DEMANDANTE. CLERIA MÁLAGA CUERO Y OTROS./ DEMANDADO. CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO Y OTRO./ LLDO EN GARANTÍA. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA/DLV

Estimado Daniel, muy buenos días,

Amablemente acuso recibido. Porfa recuerda reportar la actuación y solicitar al CAD cargar las piezas.

En el reporte recuerda indicar la razón por la que se radicó nuevamente la contestación.

Muchas gracias, siempre cordial,

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVEZ

COORDINADORA REGIONAL SUR OCCIDENTE

ÁREA DE DERECHO PRIVADO

+57 311 388 8049

dmunoz@gha.com.co



[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información

aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 7 de marzo de 2024 09:36

Para: j03ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co <j03ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: mariaminotta59@gmail.com <mariaminotta59@gmail.com>; andres-19801@hotmail.com <andres-19801@hotmail.com>; cristiandavidadm@gmail.com <cristiandavidadm@gmail.com>; clslegales@gmail.com <clslegales@gmail.com>; lavaloar@gmail.com <lavaloar@gmail.com>; notificacionesjudiciales@csspmail.net <notificacionesjudiciales@csspmail.net>; responsabilidad.medica@cosmitet.net <responsabilidad.medica@cosmitet.net>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Asunto: RV: CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA/RAD. 2023-00046/DEMANDANTE. CLERIA MÁLAGA CUERO Y OTROS./ DEMANDADO. CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO Y OTRO./ LLDO EN GARANTÍA. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA/DLV

Señores

JUZGADO TERCERO (03) CIVIL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA

E. S. D.

REF. RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA.

RADICACIÓN: 76-109-31-03-003-**2023-00046**-00.

DEMANDANTE: CLERIA MÁLAGA CUERO Y OTROS.

DEMANDADO: CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO S.A.S. Y OTROS.

ASUNTO: CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura actuando en calidad de apoderado de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.**, respetuosamente radico nuevamente la contestación a la demanda y al llamamiento en garantía realizado a mi representada por parte de la **CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO S.AS.**

Si bien el suscrito radicó inicialmente la mencionada contestación el día jueves 29 de febrero del presente año, en auto de la misma fecha me fue reconocida personería jurídica para actuar sin que el Despacho se pronunciara sobre esta contestación, motivo por el cual me permito presentarla nuevamente al juzgado.

Adjunto archivos en pdf.

Nota: Por favor acusar recibido el archivo entregado.

Del Señor Juez, Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 29 de febrero de 2024 13:31

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Buenaventura <j03ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: mariaminotta59@gmail.com <mariaminotta59@gmail.com>; andres-19801@hotmail.com <andres-19801@hotmail.com>; cristiandavidadm@gmail.com <cristiandavidadm@gmail.com>; clslegales@gmail.com <clslegales@gmail.com>; lavaloar@gmail.com <lavaloar@gmail.com>; notificacionesjudiciales@csspmail.net <notificacionesjudiciales@csspmail.net>; responsabilidad.medica@cosmitet.net <responsabilidad.medica@cosmitet.net>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Asunto: CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA/RAD. 2023-00046/DEMANDANTE. CLERIA MÁLAGA CUERO Y OTROS./ DEMANDADO. CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO Y OTRO./ LLDO EN GARANTÍA. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA/DLV

Señores

JUZGADO TERCERO (03) CIVIL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA

E. S. D.

REF. RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA.

RADICACIÓN: 76-109-31-03-003-**2023-00046**-00.

DEMANDANTE: CLERIA MÁLAGA CUERO Y OTROS.

DEMANDADO: CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO S.A.S. Y OTROS.

ASUNTO: CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura actuando en calidad de apoderado de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.**, respetuosamente radico dentro de término la contestación a la demanda y al llamamiento en garantía realizado a mi representada por parte de la **CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO S.AS.**

Adjunto archivos en pdf.

Nota: Por favor acusar recibido el archivo entregado.

Del Señor Juez, Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.